

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite N° 092

Villavicencio, catorce (14) de diciembre dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: FABIO ROJAS MARTINEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
EJERCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2013-00362-00

MAGISTRADA PONENTE: NILCE BONILLA ESCOBAR

Advirtiendo el despacho que la parte demandante allegó con los alegatos de conclusión, el Registro de Defunción de la señora MARÍA LUZ PINZON HERNÁNDEZ, madre del soldado fallecido ALESSANDRO ROJAS PINZON (fl. 170 expediente físico) y que dicha probanza se determinó como objeto de prueba, en la audiencia inicial celebrada el 19 de febrero de 2019 (fls. 155-158 expediente físico), en aplicación de los principios de economía y celeridad procesal, la citada documental se pondrá en conocimiento de la parte demandada y el Ministerio público, para efectos de su contradicción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, de prosperar las pretensiones de la demanda, y sin que se contare con la probanza mencionada legalmente incorporada en este trámite judicial, se dispondría su acatamiento por la autoridad administrativa, previa acreditación, al momento del pago de la pensión.

Por lo expuesto, se,

RESUELVE

PRIMERO: Poner en conocimiento del demandado y del Ministerio Público, por el término de cinco (5) días, el Registro de Defunción de la señora MARÍA LUZ PINZÓN HERNÁNDEZ y obrante a folio 170 del expediente físico debidamente cargado en el Sistema Justicia XXI Web – Tyba.

SEGUNDO: Vencido el término anterior, ingrésese el proceso al Despacho para lo pertinente.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

**Nilce Bonilla Escobar
Magistrada
004
Tribunal Administrativo De Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cc7a8749ba5c738ce6f35db91222bbf0cd51a7f2297b0b13fcb3a1b2d6169bb**

Documento generado en 14/12/2021 04:32:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>